

Respuesta oficio de embargo Rad 05001311000120220028000

Evelin YURANY Yepes ALZATE <eyepes@Grupo-Exito.com>

Mar 13/09/2022 10:05 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Me permito enviar respuesta a oficio de embargo enviado por ustedes

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín

Oficio 259 del 29 de Junio de 2022
Radicado 05001311000120220028000
Demandante Sara Luz Londoño Henao CC 1036685681
Demandado Esteban Muñoz Jaramillo CC 1152459474

Cordialmente,



Almacenes Éxito S.A y sus filiales informan que el contenido de este correo y sus anexos son de su propiedad, para uso exclusivo del destinatario y en razón de su vínculo con la Compañía. Si usted recibe este correo por error, debe notificar al remitente de inmediato, eliminarlo de su bandeja con sus anexos a la mayor brevedad y abstenerse de divulgar su contenido. Puede contener información confidencial, privilegiada o de uso restringido protegida legalmente. Su revisión, uso, copia, impresión, retención, publicación, reenvío, distribución o cualquier otra acción no autorizada está prohibida de forma expresa y podrá ser objeto de acciones legales y sanciones; además dará a cualquiera de las entidades del Grupo Éxito el derecho de reclamar los daños y perjuicios que esto le cause. Si usted es el destinatario de este correo y sus anexos, le asiste el deber de mantener la reserva sobre su contenido y sobre la información de carácter personal del remitente y demás personas relacionadas en el mismo. Los datos personales son tratados por la Compañía de acuerdo con la política de protección de datos personales disponible en www.grupoexito.com.co, y cualquier solicitud respecto de los derechos de habeas data puede ser dirigida al correo proteccion.datos@grupo-exito.com. Si desea comunicarse con la Línea de Transparencia puede hacerlo a través de la línea 018000 52 25 26, o el correo etica@grupo-exito.com".

Envigado, 13 de septiembre de 2022

Señores

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín

Oficio 259 del 29 de Junio de 2022

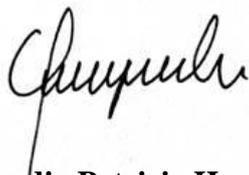
Radicado 05001311000120220028000

Demandante Sara Luz Londoño Henao CC 1036685681

Demandado Esteban Muñoz Jaramillo CC 1152459474

Nos permitimos informar que al (la) señor(a) **Esteban Muñoz Jaramillo**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1152459474**, no se encuentra vinculado(a) en nuestra compañía desde el 26 de Agosto de 2022, por tal razón no se podrán realizar las deducciones correspondientes.

Cordialmente,



Claudia Patricia Herrera Alvarez.

Jefe(a) Servicios y Remuneración al Personal (E).

EYEPES

Almacenes Éxito S.A se permite recordar que las notificaciones judiciales deben ser radicadas a través del correo electrónico njudiciales@grupo-exito.com, el cual está registrado en el certificado de Cámara de Comercio de la compañía.